

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1747 UNMEQUI UNIVERSAL MÉDICO QUIRÚRGICA, S.A.

Solicitud de desembolsos pendientes

En cumplimiento del artículo 81.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se comunica que la Junta general de accionistas de UNMEQUI UNIVERSAL MÉDICO QUIRÚRGICA, S.A., celebrada el 14 de julio de 2014 aprobó por unanimidad, apoyar la decisión del Consejo de Administración de exigir el pago de los desembolsos pendientes, correspondientes a las Ampliaciones de Capital de 1996 y 2003, a los Sres. Accionistas deudores, y, en su defecto, tomar las medidas legales oportunas.

El día 2 de febrero de 2015, el Consejo de Administración, en su reunión de dicha fecha y haciendo uso de sus facultades, acordó solicitar los treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (37.956,56 €) correspondientes desembolsos pendientes a los Sres. Accionistas deudores de los mismos:

A) Respecto de la Ampliación de 1996, que debían desembolsarse en metálico, cuando lo acordara el Consejo de Administración y no más tarde del 29 de junio de 2011, resta por desembolsar la cantidad de cinco mil cuatrocientos treinta y seis euros con dieciséis céntimos (5.436,16), cuya deuda es atribuible a tres Socios Accionistas, por suscripción de Acciones de la Clase B.

B) Respecto de la Ampliación de 2003, que debían desembolsarse en metálico, no más tarde del 21 de abril de 2019, aunque exigible por el Consejo de Administración desde el 21 de abril de 2009, resta por desembolsar la cantidad de treinta y dos mil quinientos veinte euros con cuarenta céntimos (32.520,40), cuya deuda es atribuible a doce Socios Accionistas, por suscripción de Acciones de la Clase A.

Dichos desembolsos deberán realizarse mediante aportación dineraria por transferencia, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, y en las siguientes cuentas corrientes de las respectivas Ampliaciones, de UNMEQUI UNIVERSAL MÉDICO QUIRÚRGICA, S.A., abiertas en la entidad bancaria La Caixa:

- Ampliación de 1996: ES 51 2100 1674 94 0200017212.
- Ampliación de 2003: ES 98 2100 1674 92 0200073888.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 2015.- María José Marco Arbolí, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A150012014-1